

**Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, siendo las **once** horas con **diecisiete** minutos del día **veinticinco de enero** de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); y, 40, fracciones I y II y 48, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Pablo César Lezama Barreda	Consejero electoral, presidente de la Comisión.
Carlos Ángel González Martínez	Consejero electoral, integrante de la Comisión.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral, integrante de la Comisión.
Rodolfo Damián González	Secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico de la comisión, informó que mediante oficio IEDF-SECG/188/2017, el secretario ejecutivo comunicó que no le sería posible asistir a la presente sesión, por diversos compromisos institucionales.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, 55, 56 y 59 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario de la Comisión dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 13 de diciembre de 2016.

2. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2017.
4. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión de Fiscalización.
5. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Calendario de Sesiones 2017 de la Comisión de Fiscalización.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2016 de la Comisión de Fiscalización Octubre – Diciembre.
7. Asuntos Generales.

El consejero presidente de la comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del Orden del Día, al no haber intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario de la Comisión consultará la votación, el cual fue aprobado por unanimidad

El secretario de la Comisión, antes de avanzar con los temas listados en el orden del día, consultó en votación económica a los integrantes, si para el desarrollo de la sesión se dispensaba la lectura de los documentos previamente circulados, solicitando a los integrantes de la Comisión que, si estaban por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 13 de diciembre de 2016.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes la minuta mencionada.

El secretario técnico de la Comisión informó que recibió observaciones a la minuta de la oficina del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más intervenciones, el secretario técnico tomó la votación sobre el primer punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/01/17. Se aprueba la **Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 13 de diciembre de 2016**, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.

2. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el informe mencionado.

El secretario técnico de la Comisión informó que recibió observaciones de forma al documento mencionado, por parte de la oficina del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión dio por recibido el informe mencionado, a nombre de la comisión.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2017.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el documento mencionado.

Al no existir intervenciones, el secretario técnico tomó la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/02/17. Se aprueba el **Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento**

privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2017; asimismo, se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

4. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión de Fiscalización.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el documento mencionado.

El consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, intervino para mencionar que una de las actividades institucionales plasmadas en el Programa Operativo Anual 2017, y que la Comisión de Fiscalización dará seguimiento, es la fiscalización de los Informes Anuales 2016 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, nuestra normativa no establecía esa obligación en tal virtud no se había hecho antes, se hará a partir de la obligación que nos confiere la autoridad electoral Nacional, en ese sentido el programa recupera bien las actividades que se van a realizar para ese propósito; una de las actividades que contempla el plan, es proporcionar asesoría permanente a las Agrupaciones Políticas Locales, para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización, esto se retoma del artículo 99 fracción IV del Reglamento creado para ese propósito.

Comentó que entiende que el área de fiscalización tiene una idea no sólo pasiva de estar esperando las llamadas para atender asesorías, sino una idea más proactiva de impartir talleres dirigidos a las Agrupaciones Políticas Locales, entendiendo que estas agrupaciones no realizaban esta actividad cada año y la finalidad es evitar que incurran en faltas administrativas, entonces la Unidad de Fiscalización está trabajando en talleres, cursos y demás, de ser el caso ese propósito podría quedar plasmado en el programa como una actividad distinta que brindar asesoría, porque hay que diferenciarla de una actividad pasiva de estar esperando llamadas como en un "call center" y esta idea activa de proporcionar talleres o cursos y segundo porque esta actividad pasiva esta calendarizada en enero-diciembre, pero nuestros cursos talleres, sólo tendrían sentido solamente si se dan en un momento oportuno, programados en un momento específico, entonces la idea es que el plan de trabajo mencionara en qué momento realizarlos.

El consejero Carlos Ángel González Martínez, siguiendo la propuesta del consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, se sumaría a ella y que la propuesta que hace no tendría que incorporarse en el documento, pero sugiere que el secretario

técnico se coordine con las áreas que sean necesarias, particularmente con Educación Cívica y Participación Ciudadana para generar un programa de actividades con las organizaciones y asociaciones ciudadanas porque en realidad son ya varias las voces que señalan que se sienten con menos recursos de acceso a medios y vinculación con este instituto, es importante una propuesta integral de trabajo con estas asociaciones y organizaciones.

El presidente de la Comisión, comentó que desde el ámbito de la Comisión de Participación Ciudadana se prevé estar en contacto con estas organizaciones y, además sí está pensado desde el mes de enero, porque los formatos aprobados, tenían previsto acompañarlos en la rendición de sus informes, estaban hechos de tal manera que van a ir acompañándose mensualmente para que tengamos la información del día a día de las organizaciones y la fiscalización, además, se vuelve una tarea mucho más sencilla. El consejero presidente de la comisión mencionó que, acompañaría la propuesta de que quede perfectamente claro, si se realizará un taller por ejemplo para llenar estos formatos, sería una tarea de acompañamiento y servirá para estar presentes y poderlos invitar a otro tipo de actividades que no son necesariamente de fiscalización, sino institucionales.

El presidente de la Comisión instruyó al secretario técnico retomar la propuesta del Consejero Beltrán, y mencionó que los talleres y la capacitación serían cada mes conforme a los formatos aprobados con anterioridad y se incluya en las actividades de la Comisión.

El secretario técnico de la Comisión, comentó que el área de fiscalización está por terminar los materiales para el curso taller dirigido a las Agrupaciones Políticas Locales, mismo que propone impartir los días 8 y 9 de febrero, cuya intención es acercarse a ellas para brindarles asesoría; asimismo, indicó que se les notificó el Reglamento, cuya finalidad es que cuenten con las herramientas y brindarles la información para llenar los formatos, resolver las dudas y acompañarlos en la fiscalización, concluyendo que esto quedaría asentado en el programa.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el documento mencionado con las consideraciones del consejero electoral Yuri Beltrán.

Al no existir más intervenciones, el secretario técnico tomó la votación sobre el Programa Anual de trabajo de la Comisión de Fiscalización 2017, con las consideraciones vertidas en la mesa, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/03/17. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del

Distrito Federal, con las observaciones formuladas, y se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

5. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Calendario de Sesiones 2017 de la Comisión de Fiscalización.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el documento mencionado.

El secretario técnico de la Comisión informó que recibió observaciones de forma al documento mencionado, por parte de la oficina del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no existir más intervenciones, el secretario técnico tomó la votación sobre el documento mencionado, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/04/17. Se aprueba el Calendario de Sesiones 2017 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 41 primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2016 de la Comisión de Fiscalización Octubre – Diciembre.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el documento mencionado.

Al no existir intervenciones, el secretario técnico tomó la votación sobre el documento mencionado, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/05/17. Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2016 de la Comisión de Fiscalización Octubre – Diciembre, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo y 42 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; asimismo, se instruye al encargado del Despacho de

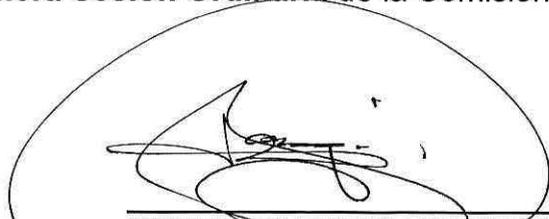


la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

7. Asuntos generales.

No se propusieron asuntos generales.

Agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con **treinta y tres minutos del día de la fecha**, el presidente dio por concluida la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Presidente de la Comisión Permanente
de Fiscalización



CARLOS A. GONZALEZ MARTÍNEZ
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización



YURI G. BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización